

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JUNIO 15 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 090

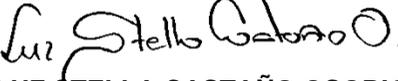
Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2019-00435-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A	EDNA JOHANA PEÑA TORRES	ACCEDER A LA SOLICITUD DE DESEMBARGO DE LA CUENTA DE AHORRO DEL BANCO POPULAR, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. OFICIESE A LA REFERIDA ENTIDAD BANCARIA. INFORMESE Y REITERESE, QUE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO Y RETENCIÓN DE LA 5ª PARTE QUE EXCEDA EL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE QUE DEVENGA LA DEMANDADA, SIGUE VIGENTE.	JUNIO 14 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2019-00519-00	EJECUTIVO	LINA FERNANDA DAVILA LONDOÑO	KAROL VANESSA MARMOLEJO LENIS	DECRETAR LA SUSPENSIÓN HASTA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2022 DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO.	JUNIO 14 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2020-00047-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A	ANA MILENA ABELLA GUZMAN	DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVIAS DECRETADAS EN AUTOS, INFORMAR A LA SEQUESTRE QUE HA CESADO EN SUS FUNCIONES. SE ORDENA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVIERON COMO BASE DE RECAUDO, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA. ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.	JUNIO 14 DE 2022
					AUTO DE TRÁMITE. SE DISPONE QUE POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO, SE REMITAN	JUNIO 14 DE 2022

4	76-111-40-03-001-2021-00072-00	SUCESION INTESTADA	BLANCA LIBIA CORAL MARTINEZ Y OTROS	CAUSANTE: SILVIO FELIX GOYES GOYES	DOCUMENTOS. INDICA DIRECCION ELECTRONICA DE LOS INTERESADOS, OTROS.	
5	76-111-40-03-001-2021-00268-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS YASESORIAS JURIDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES -COOPJURIDICA	MARTHA LUCIA COLORADO MARTINEZ	TENER POR NOTIFICADO EN DEBIDA FORMA A LA DEMANDADA. RECONOCER PERSONERÍA. UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, SÚRTASE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA.	JUNIO 14 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2021-00376-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	WILLIAM CADAVID OSSA	SANDRA RESTREPO RESTREPO	NO ACCEDER A LA SOLICITUD, DE TENER POR NOTIFICADA A LA AQUÍ DEMANDADA, DESDE LA FECHA QUE SE LLEVÓ A CABO DILIGENCIA DE SECUESTRO. RECONOCER PERSONERÍA. ACEPTAR LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA DEMANDADA. SÚRTASE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES, PROPUESTAS POR LA DEMANDADA.	JUNIO 14 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2021-00381-00	APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA DE VEHICULO	BANCO W. S.A.	PRIVADO	NO ACCEDER A LO SOLICITADO POR LA APODERADA JUDICIAL DEL EXTREMO ACTIVO, ESTO ES LA ENTREGA DEL VEHÍCULO OBJETO DE LÍTIS; LEVANTAMIENTO DE LA ORDEN DE DECOMISO, Y ORDEN AL PARQUEADERO DE ENTREGA DEL MISMO A SU FAVOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.	JUNIO 14 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2021-00385-00	VERBAL SUMARIO PERTENENCIA	LUZ DARY GARCIA ARIAS	PRIVADO	ATENDER PRONUNCIAMIENTO DE LAS ENTIDADES - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO- Y - AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT -. LO QUE SERÁ TENIDO EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.	JUNIO 14 DE 2022
					DECRETAR EL SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO. COMISIONAR	

9	76-111-40-03-001-2022-00120-00	EJECUTIVO	JUAN ANTONIO LICASALE ARANA	PASTOR IVAN ARIAS MARTINEZ	AL MUNICIPIO DE BUGA VALLE – ALCALDÍA MUNICIPAL, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE SECUESTRO. CÍTESE AL ACREEDOR HIPOTECARIO DEL BIEN INMUEBLE.	JUNIO 14 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2022-00189-00	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS	PRIVADO	RECHAZAR DE PLANO LA DEMANDA EJECUTIVA. ORDENAR LA REMISIÓN DE LA DEMANDA CON TODOS SUS ANEXOS AL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE-VALLE, LUGAR DE VECINDAD DE LA DEMANDADA. ANÓTESE SU SALIDA Y CANCELESE SU RADICACIÓN.	JUNIO 14 DE 2022
11	76-111-40-03-001-2022-00192-00	EJECUTIVO	YOLANDA DIAZ HERNANDEZ	PRIVADO	CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DE LA PERSONA Y BIENES DEL DEMANDADO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE, POR LAS SUMAS QUE SE INDICAN. CUADERNO 2. DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	JUNIO 14 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Junio 15 de 2022, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Junio 15 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935.
 Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co


LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
 Secretaria.-